

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6644 *KIT BALEAR, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Kit Balear, Sociedad Anónima", a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2011 a las doce horas en primera convocatoria en Marratxí, 07141 Mallorca, calle Roders, nave 1, Polígono Industrial de Marratxí, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 27 de abril de 2011, en el mismo lugar a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Cambio de domicilio social.

Quinto.- Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Ampliación del Capital Social.

Octavo.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre, con cinco

días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona, que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el Orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Mallorca, 10 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo, José Ardura Cepeda.

ID: A110017742-1